

Guayaquil, 9 de Marzo del 2002

I

Señores de la Junta General Ordinaria de Accionistas
INMOBILIARIA NANE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** que corresponde al Ejercicio Económico del año 2001.

1. La empresa **INMOBILIARIA NANE S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** mediante escritura pública de **REACTIVACION, CONVERSIÓN DEL CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada ante el AB. FRANCISCO X. ICAZA GARCÉS, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 9 de Julio del 2.001, obtiene la aprobación del Aumento de Capital mediante la Resolución No. 01-G-IJ -0010120 dictada por el AB. OTTÓN MORÁN RAMÍREZ, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías el 5 de Noviembre del 2.001, la misma que se inscribe ante la DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA Registradora Mercantil, con fojas 141.632/141.654 número 32347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 45.202 del Repertorio el día 27 de Diciembre del 2.001.
2. En **INMOBILIARIA NANE S. A.** Las políticas, procedimientos y disposiciones que son impartidas por las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, se cumplen estrictamente por parte de el Administrador conforme son dictadas, las mismas que reposan en los archivos de la Empresa.
3. Dentro de los acontecimientos que debo destacar en el ámbito legal podemos mencionar que la reactivación de la Empresa **INMOBILIARIA NANE S. A.** mediante el aumento de su capital social constituye un hecho muy importante que relieves, en cuanto ha otros eventos que hayan tenido relevancia no hay nada que mencionar en el aspecto laboral o administrativo.
4. Al igual que en Ejercicios Económicos Anteriores se siguen percibiendo ingresos por conceptos de arrendamientos de un bien inmueble, los mismos que realmente solo compensan el pago de servicios básicos e impuestos, razón por la que el margen de utilidad es mínimo.
5. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que en continuación se presenta, resume las principales transacciones del período y reflejan la situación financiera de la Empresa.

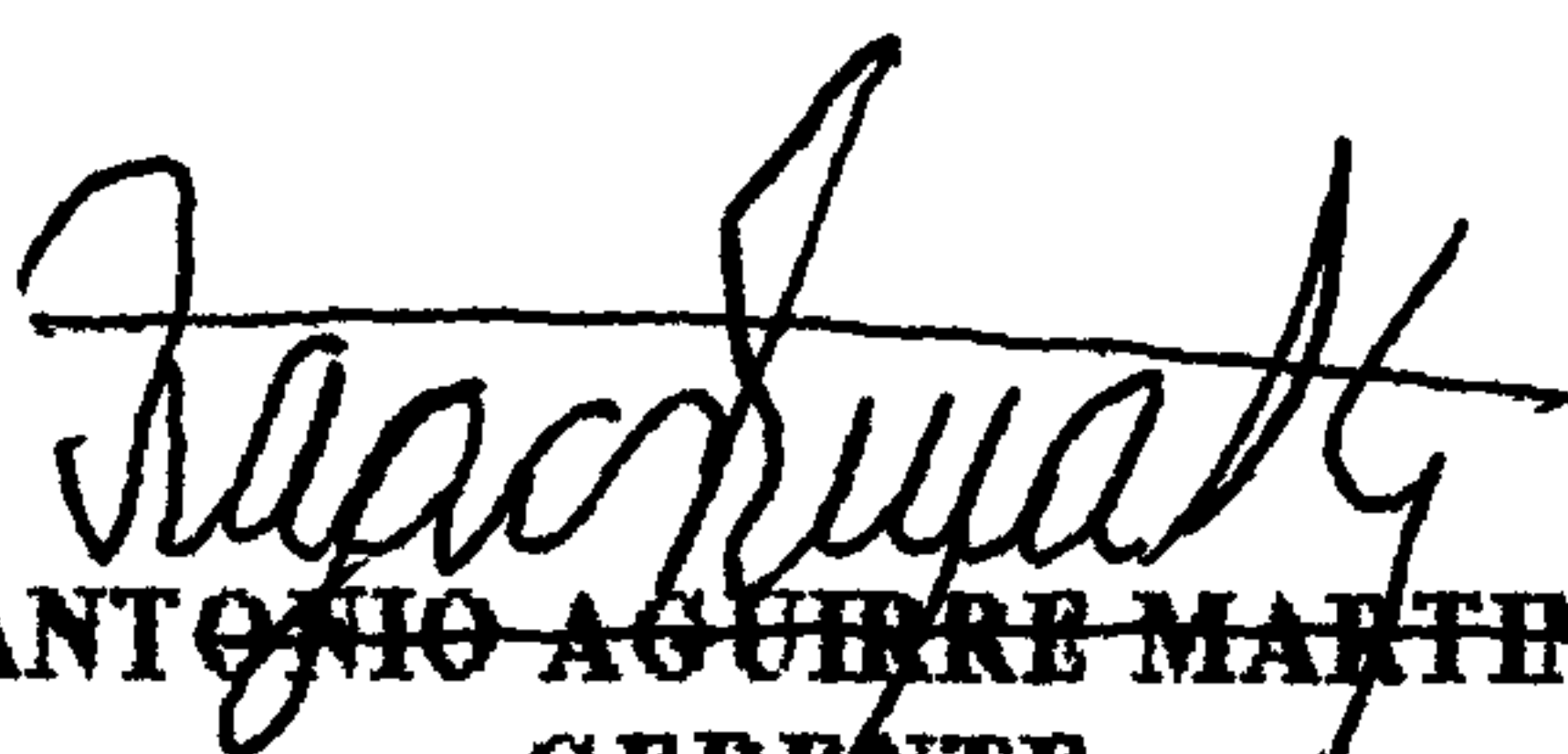


I

Las utilidades del presente ejercicio se recomienda no repartirlas, de esta manera se estaría fortaleciendo el Patrimonio de la Empresa, además con la inyección del dinero proveniente de la suscripción del Aumento de Capital, la Empresa puede desarrollar el proyecto de remodelación del bien inmueble y por consiguiente a percibir más ingresos por su arrendamiento.

Agradezco de antemano su confianza al entregarme la dirección de su empresa.

Atentamente,


ANTONIO AGUIRRE MARTINEZ
GERENTE

16 AGO. 2002

